

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, diecinueve (19) de enero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 006			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-389	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	ALEXANDER CASTRO	ACEPTA DESGLOSE Y FIJA FECHA PARA SU ENTRETA	18-01-2021	1	194
2020-291	EJECUTIVO	JAIRO AUGUSTO SABOGAL CRUZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	14/01/2021	1	10
2020-292	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DE AHORRO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/01/2021	1	146
2020-293	EJECUTIVO	BNCO MUNDO MUJER	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/01/2021	1	32
2020-294	EJECUTIVO	GLORIA PATRICIA VARGAS ROLDAN	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	13/01/2021	1	18
2020-295	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	GUILLERMO ANTONIO MOSQUERA ORTIZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	15/01/2021	1	12
2020-296	SUCESIÓN	MARIA ZENAYDA CASTRO DE GÓMEZ Y OTROS	HERNAN CASTRO LLANOS (CAUSANTE)	INADMITE DEMANDA	13/01/2021	1	47
2020-297	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO PARCELACIÓN CAMPESTRE LA MICAELA	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	13/01/2021	1	26
2020-298	EJECUTIVO	COFIJURIDICO	SIN NOTIFICAR	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	14/01/2021	1	22
2020-299	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	15/01/2021	1	19

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e952895f54b3c93596e4af9e186c04227a975aafe05e7f06f15471c0ce45d68d**

Documento generado en 18/01/2021 03:24:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>